



CRE de PARIS

CONSEJO DE RESIDENTES
ESPAÑOLES DE LA
DEMARCAACION DE PARIS

Paris 13 mayo 2022

Acta de la reunión del CRE de Paris

Viernes 13 de mayo – 18h30

en el Consulado - 165 Boulevard Maiesherbes - 75017 Paris

Presentes

Javier HERRERA CANTURRI Cónsul General

José PINTOR AGUILAR Cónsul adjunto

Juan Miguel PAZ FERNANDEZ

Eduardo CUÑA PAZ

Cayetano VELA LOPEZ

Manolo NAVARRO BRAVO

Beatriz COLLANTES SANCHEZ

José María OLIVER SANTOS

Francisco PERALES BLANCO

Antonio GARCIA TEJEDOR

Javier OLIVER OLIVER

Ausentes con justificación

Dino Carracedo Álvarez

Concepción Libertad JAROSLAWSKI RODRIGUEZ

Lourdes MATEOS HERNANEZ

Juan José BUJIDOS BIFORCOS

Maria Pilar VILLANUEVA BATANERO

Empieza la reunión a las 18h35

1 APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión del 4 de febrero 2022 con el documento contable de los gastos del ejercicio 2021 y la relación de presencia en ese periodo.

2. GESTIONES CONSULARES

Se expone que con los cambios en las páginas Web del consulado han desaparecido, las informaciones sobre el CRE y el CGCEE, Javier Herrera y José Pintor explican que estos cambios vienen de Madrid y que tienen poca autonomía para las modificaciones, la gestión de la Web se hace desde el Ministerio. Quedamos en que se va a consultar la manera de incluir estas informaciones, en las pestañas – Consulado- o Servicios Consulares- la mejor manera

podría ser creando un nuevo apartado CRE y CGCEE, en una de estas pestañas para darle mayor visibilidad. Compromiso del Cónsul para estudiar la mejor manera con Madrid de poner estas informaciones.

A la pregunta sobre las nuevas atribuciones de los Cónsules honorarios, hay una consulta pública al respecto, la respuesta es que va a cambiar poco y sobre todo que no se podrá votar en estos consulados honorarios, lo que hubiera facilitado la participación. Hay en el mundo hoy unos 500 consulados honorarios cuyo papel es fundamental en demarcaciones de gran tamaño.

El Cónsul explica que el Consulado honorario de Lille sigue su curso, que ya fue presentada la demanda al Quai d'Orsay y confirma que en dos o tres meses estará operativo.

Sobre el conflicto que hay en varios países con los llamados PLEX (Personal laboral exterior) particularmente agudo en Reino Unido pero también en Países Bajos y Australia, el Cónsul nos informa que el problema depende fundamentalmente de hacienda, que hay un pre acuerdo en Reino Unido.

En Francia precisa que falta personal en alguno de los diez consulados particularmente le consta que en Lyon, pero también en Estrasburgo, Burdeos o Toulouse, En total hay en Francia unos 60 trabajadores/as externos contratados.

El balance de poder venir sin cita previa por la mañana, puesto en funcionamiento estos dos últimos meses es positivo, vienen varias personas cada día sin interferir con el trabajo normal del Consulado. Se recuerda que esto solo funciona para la tramitación de los pasaportes. Para los demás tramites que necesitan documentación, registros, actos notariales, nacionalidad... se puede enviar por correo la solicitud y el Consulado contesta con una llamada dando cita.

3. IMSERSO

Se da lectura de la conclusión de la respuesta del secretariado del Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030 que explica que al ser el programa del IMSERSO *“una prestación complementaria del Sistema de Seguridad Social Español por lo que sus usuarios no lo son por su nacionalidad sino por su condición de beneficiarios de esta Seguridad Social Española” No pueden ser beneficiarios de este programa.*

Propone como solución que *“se habilite un procedimiento mediante el cual las personas residentes en el extranjero, podían solicitar directamente a las operadoras adjudicatarias de los viajes, su participación en el programa beneficiándose de la programación y de los precios”* termina diciendo *“formula que podemos proponer a las adjudicatarias para el programa en curso dando así respuesta de la mejor manera que el marco legal nos permite...”*

Entendemos que esta solución no da respuesta a la demanda de los residentes de los 15 países europeos que pueden pretender a estos viajes, nos proponemos unir en el próximo Consejo General de la Ciudadanía a los 10 que están representados en ese consejo con una solicitud común.

4. CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANIA

Tenemos las fechas para el próximo Consejo que se realizara en Madrid los 14 y 15 de junio. Solo quedan 10 consejeros del anterior mandato con los 50 CRE constituidos en 30 países, este Consejo es más femenino, más joven y más europeo. Hay ahora mismo 5 candidaturas para la presidencia tres mujeres y dos hombres. Los temas que pensamos llevar son el IMSERSO, el voto rogado y los ALCE.

El voto rogado ya paso toda la fase de las enmiendas, hubo 119. Este miércoles 11 de mayo fue validada la ponencia de esta proposición de ley dentro de la reforma de la Ley electoral General (LOREG). Confiamos que sea votada rápidamente en el parlamento y en el senado, nos quedara despues a nosotros como CRE un trabajo de explicación.

5. FUNCIONAMIENTO DEL CRE

El presidente solicita una mayor participación de todos, y que ser miembros del CRE no puede resumirse a venir cada tres meses a una reunión.

Beatriz dice que lo que mas le intereso fueron las explicaciones de la administración, que tienen que estar mejor recogidas en nuestras redes, poder venir sin cita para los mayores, doble nacionalidad cuyo trabajo esta aumentando en el consulado debido a la saturación en Francia para la renovación de documentos, así que los que tienen pasaporte español vienen a renovarlo. La violencia de género, el Cónsul nos explica que los funcionarios en contacto con las victimas van a recibir una formación adecuada. Dice también Beatriz que tenemos que informar mejor para que los y las residentes conozcan las competencias y los servicios que presta cada administración. Se decide en cada numero del Boletín hacer una entrevista de un consejero, explicando de la mejor manera el trabajo y atribuciones de cada consejería.

También se ve la necesidad de una mayor interacción en el CRE y el Consulado aprovechar nuestra mayor cercanía con los residentes para recoger sus necesidades y transmitir las al consulado para que este pueda dar explicaciones y soluciones.

Para los temas de nacionalidad José Pintor propone de enviar todas las consultas a cog.paris.nac@maec.es con respuesta garantizada en 48 horas.

6. BOLETIN Y REDES

Se solicita que cada uno mande sus propuestas e ideas para su publicación. Lourdes anima el Twitter de maravilla, pero tenemos también que enviarle información y alimentar, lo mismo para la pagina web, ahora esta presentable, pero tiene que ir mejorando cada día y es asunto de todos. Eduardo incluyo recientemente unas decenas de asociaciones en la página. No se imprimió el boletín por la mala calidad de los primeros ensayos, se temía que fuera la maqueta, como la presentada por Javier salió de buena calidad se va a imprimir cuanto antes.

7. AUSENCIAS

Se toma nota que Roberto Gago deja de formar parte del CRE por acumulación de ausencias y que Luís LUNA TOSCANO, siguiente en la lista de la CAPFERF integra el CRE de Paris.

Se Mandará información al Consulado de este cambio y se informará a Roberto GAGO DIÑEIRO

8. VARIOS

Queda convocada la próxima reunión del pleno el 23 de septiembre. José María Oliver pregunta si se puede retrasar para noviembre, teniendo en cuenta que la siguiente es el 16 de diciembre, se decide que no es posible el cambio.

Se termina la reunión a las 20h 30.

Juan Miguel PAZ